

APRUEBA CONTRATO PROFESIONAL

DECRETO EXENTO Nº 1.957

DALCAHUE, 28 de agosto del 2015.-

V I S T O S: El contrato de fecha 28/08/2015 la sesión ordinaria Nº 74 de fecha 09/12/2014 del Honorable Concejo Municipal donde se aprueba el Presupuesto Municipal año 2015; Art. 4º de la ley Nº 18.883 Estatuto Administrativo Funcionarios Municipales; los artículos 12, inciso cuarto, 56 y 63 de la Ley Nº 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades, texto refundido; la Resolución del Tribunal Electoral Regional Causa Rol 618-12-P-A.

DECRETO:

1.- APRUBESE: El contrato a honorarios, suscrito entre la Municipalidad de Dalcahue representada por su alcalde Sr. Juan Alberto Pérez Muñoz y el Sr. Victor Hugo Barría Barría, Cédula de Identidad Nº con el objeto de realizar asesoría a la inspección técnica de la obra denominada Mejoramiento Integral Gimnasio Fiscal Dalcahue, el cual rige desde el 01.09.2015 al 30.11.2015.-

2.- El Sr. Victor Hugo Barría Barría, percibirá la suma de \$2.000.000. (Dos millones de pesos). Con la retención del 10% legal correspondiente, lo cual se paga y/o retiene de acuerdo a la Ley.

El gasto Devengado por este concepto debe imputarse a la cuenta Nº 21.04.004.- Centro de costo 02.02.03 Prestaciones de servicios en programa comunitarios.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.


CLARA INES VERA GONZALEZ
SECRETARIA MUNICIPAL
DALCAHUE DALCAHUE


JUAN ALBERTO PÉREZ MUÑOZ
ALCALDE DE LA COMUNA
DALCAHUE

DISTRIBUCION:

- Dirección de Adm. y Finanzas.
- Secretaria Municipal.
- Transparencia.
- Archivo

JAPM/CIVG/MAB/RPSN/sga.

CONTRATO

En Dalcahue a 28 días del mes de agosto del año 2015, entre la Ilustre Municipalidad de Dalcahue, Rut N° _____ representada por su Alcalde Sr. Juan Alberto Pérez Muñoz con domicilio en calle _____ y el Sr. **Victor Hugo Barría Barría C.I. N° _____** Ingeniero Constructor, con domicilio en el sector rural de _____, se viene en contratar lo siguiente:

PRIMERO: La Ilustre Municipalidad Dalcahue, mediante el presente documento viene en contratar al Sr. **Victor Hugo Barría Barría C.I. N° _____** Ingeniero Constructor con el objeto de realizar la asesoría a la inspección técnica de la obra Mejoramiento Integral Gimnasio Fiscal Dalcahue.

SEGUNDO: El costo de la asesoría a realizar será de **\$2.000.000.-** (Dos millones de pesos) impuestos incluido, el cuál contempla dos visitas semanales la que se realizarán de acuerdo al avance de la obra.

CUARTO: La duración del presente contrato a honorarios será a contar de 01/09/2015 y hasta el 30/11/2015.

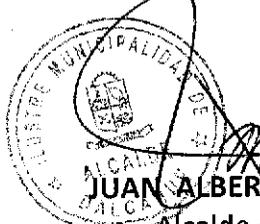
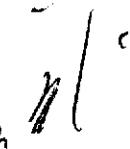
QUINTO: La cancelación del presente contrato se efectuará en 3 estados de pago cada uno de \$666.667 (Seiscientos sesenta y seis mil seiscientos sesenta y siete pesos), previa recepción por parte de la Dirección de Obras.

SEXTO: En caso de incumplimiento del contrato, mediante un informe técnico fundado por el Departamento de Obras se liquidará.

SEPTIMO: Se deja constancia que la personería del Sr. Alcalde proviene de la Resolución del Tribunal Electoral Regional, Causa Rol 618-12-P-A; los artículos 105, 117 y siguientes de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, texto refundido.

OCTAVO: El presente documento se suscribe en cuatro ejemplares del mismo tenor y data, debiendo ser aprobado por decreto Exento de acuerdo a las disposiciones legales vigentes.


VICTOR HUGO BARRÍA BARRÍA
Rut N° _____
Ingeniero Constructor



JUAN ALBERTO PÉREZ MUÑOZ
Alcalde de la Comuna
Ilustre Municipalidad de Dalcahue